

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

11

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio inmediato sobre delitos leves número 2599/2023, entre Carrefour y don Jhonatan Mauricio Cazco Morales, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 527 de 2023*

En Madrid, a 30 de noviembre de 2023.—El ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción 18 de esta ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 2599/2023, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Carrefour, Jhonatan Mauricio Cazo Morales.

#### *Fallo*

Que debo condenar y condeno a Jhonatan Mauricio Cazco Morales como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de quince días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, a que indemnice a Carrefour en el importe de 7,69 euros y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Jhonatan Mauricio Cazco Morales, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 23 de abril de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.671/24)

